Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000481-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Sergio García Herrero, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Cristian Delgado Alves y D. Luis Briones Martínez, relativa a identificación, la priorización y el soterramiento de las líneas eléctricas aéreas existentes que atraviesan espacios naturales protegidos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001628

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2536
17/09/2026 12:37:52

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Ángel Luengo Becerro, Pilar García Colmenero, Sergio García Herrero, Benjamín Fernández Martínez, Cristian Delgado Alves, Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En numerosos espacios naturales protegidos de Castilla y León existen líneas eléctricas aéreas que atraviesan o discurren por territorios de elevado valor ecológico y paisajístico.

La Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, establece en su artículo 26 que en la planificación de infraestructuras debe procurarse evitar afecciones significativas a las áreas naturales protegidas y que, cuando estas sean inevitables, deben analizarse las alternativas y establecerse las correspondientes medidas mitigadoras. Asimismo, su artículo 44 establece que las líneas de transporte y distribución de energía deben diseñarse minimizando los riesgos de electrocución y colisión para la avifauna, mientras que el artículo 45 contempla la adopción de medidas correctoras cuando una infraestructura provoque puntos de elevada mortalidad de fauna.

Por su parte, el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, establece medidas específicas para la protección de la avifauna frente a la electrocución y colisión en líneas eléctricas de alta tensión y contempla la identificación de líneas que provoquen una mortalidad significativa.

Asimismo, los instrumentos de gestión de los espacios protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León contemplan expresamente el soterramiento de líneas eléctricas en áreas de elevado interés para la avifauna.

Existen además precedentes en los que la propia Administración ambiental ha considerado el soterramiento una medida prioritaria. Así ocurrió en Castilla y León con el proyecto de la línea eléctrica asociada al Parque Eólico Canales Sur, en Palencia, donde la Administración autonómica consideró necesario y prioritario el soterramiento por el elevado riesgo de colisión de la avifauna y por su contribución a reducir el deterioro paisajístico.

Por todo ello, se formulan las siguientes PREGUNTAS

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León establecer una estrategia específica y progresiva para la identificación, priorización y soterramiento de las líneas eléctricas aéreas existentes que atraviesan espacios naturales protegidos de la Comunidad, dando prioridad a aquellas situadas en zonas de especial interés para la avifauna, puntos de elevada mortalidad, áreas de especial valor paisajístico y espacios integrantes de la Red Natura 2000?

En caso afirmativo, ¿qué espacios y tendidos han sido identificados como prioritarios, qué criterios se utilizarán para establecer el orden de actuación y qué previsión temporal y presupuestaria contempla la Junta de Castilla y León para ejecutar dichas actuaciones?

CVE: BOCCL-12-001628

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

En caso negativo, ¿por qué razón no contempla la Junta establecer dicha estrategia?

Valladolid a 17 de septiembre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Miguel Ángel Luengo Becerro,

Pilar García Colmenero,

Sergio García Herrero,

Benjamín Fernández Martínez,

Cristian Delgado Alves,

Luis Briones Martínez,

CVE: BOCCL-12-001628

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864